REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Seis de octubre de dos mil veintiuno

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2021-00012-00

En el proceso ordinaria de Única Instancia que se ha instaurado por MARCELA ZAPATA VILLA en contra de COLESPUMAS ANTIOQUIA S.A.S, se INCORPORA contestación a la demanda allegada por la parte demandada y se reconoce personería al abogado CRISTIAN ALEXANDER DUQUE ARISTIZÁBAL con C.C. 1.128.441.579 y T.P. 271.018 del C.S de la J, conforme al poder otorgado.

Para finalizar con respecto a la reprogramación de la audiencia del 4 de octubre del presente, se pone de presente que la misma fue reasignada para el día TRES (3) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) a las NUEVE Y TREINTA DE LA MAÑANA (9:30 A.M.) por auto que antecede.

NOTIFÍQUESE,

PAOLA MARCELA OSORIO QUINTERO
JUEZA

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO. CERTIFICA:
Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS Nro.170
hoy 07 de octubre de 2021 a las 8 a.m.
Consultable aquí:
https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-laboral-del-circuito-de-itagui/54

Firmado Por:

Paola Marcela Osorio Quintero

Juez Circuito

MMG

Juzgado De Circuito

Laboral 002

Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

a111be6e3ebf5c0b910d3772a6690b2f88771d3a4935b21f3833bf22d4821510

Documento generado en 06/10/2021 01:42:04 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:

https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica